

escribir, traian sus pecados escritos, con mucha particularidad de Circunstancias. Y en confirmacion de esto, Confesó vna India, en la Ciudad de Tezcucó, que trajo sus Culpas escritas, en nuestro modo de escritura, y letra, y con tanta Cifra, que aunque di á leer el Papel á otros Religiosos, no lo entendieron, ni io tampoco lo entendiera, si quando la Muger iba diciendo sus pecados, no fuera io con los ojos, muy atentamente, en el Escrito, y era la letra muy legible, bien formada, y clara. He puesto este Caso, por ser particular, y muy poco usado de las Mugerés de nuestra Nacion, y no se si en alguna manera usado, que de Indios muchos he visto Confesarse, por este orden. Muchos, en aquellos principios, no se contentavan, con Confesarse vna sola vez al Año, sino tambien procuravan la Confesion, y la hacian las Pasquas, y Fiestas principales, segun á los Fieles, aconseja Nuestra Santa Madre Iglesia; y aun muchos no esperavan á esto, sino que en sintiendose agravados de algunas culpas, muy presto trabajavan de alimpiarse de ellas, por el Sacramento de la Penitencia, no queriendo, que se les pudiese el Sol, en pecado mortal, pudiendo aver copia de Confesores, como amonesta el Apóstol, á los Iracundos, y Apasionados. La Fé, que los Indios tuvieron, desde el principio de su Conversion, y tienen, de presente, á este Sacramento, es para atalar á Dios, y para confusion de los Malvados Hereges, que lo niegan, y aun de los Malos Christianos, que cast por miedo de que no conozca de su causa la Iglesia, ó de Verguença de las Gentes, se van á Confesar, que ya muchos tienen por caso de poca importancia la Confesion: y quando no lo digan, con la Lengua, manifestalo el descuido de sus Obras, y Coraçon: pues aun estando Enfermos, lo dilatan.

Ephes. 4.

En aquellos Tiempos, de que agora tratamos, como avia muchos Indios, y pocos Ministros, era cosa de Admiracion, y Grima, la priesa, que avia, y el fervor con que venian á buscar los Confesores. Acaecia por los Caminos, Montés, y Despoblados, seguir á los Religiosos, mil, y dos mil Indios, é Indias, solo por Confesarse, dejando desamparadas sus Casas, y Haciendas, y muchas de las Mugerés preñadas; y algunas tan cargadas, y cercanas al

Parto, que parian en los Caminos, y casi todas cargadas, con sus Hijuelos, á cueftas; otros Viejos, y Viejas, que á penas se podian tener en sus pies, afirmados en sus Baculos, los seguian, ó hasta que se cansavan, y no podian dar mas paso adelante, ó hasta donde recibian el beneficio de la Confesion. Los Ciegos se hacian llevar de quince, y veinte Leguas á buscar Confesor. De los Sanos muchos venian de treinta Leguas, y á otros les acaecia andar, de Monasterio, en Monasterio, mas de ochenta Leguas, buscando quien los Confesase, porque como en cada parte, avia tanto que hacer, en ninguna hallavan entrada. Muchos de ellos llevavan sus Mugerés, y Hijos, y su Comidilla, como si de proposito fueran á Morar á otra parte: y acaecia estarse vn mes, y dos esperando Confesor, ó lugar para Confesarse. Y dice el Padre Fr. Gerónimo de Mendieta, en su Libro, escrito de mano, que es Testigo, que por los Caminos les apuravan la paciencia, y que algunas veces la perdian, porque temiendo de ellos grandissima lastima, y compasion (por ser mucha la Gente, que los seguia, y que era imposible Confesarlos en muchos dias, y que se alejavan mucho de sus Pueblos, y no llevavan que comer) les rogavan, que se bolviesen, diciendoles, que otro dia bolverian por sus Casas; y no aprovechava amonestarlos, ni reñirles, ni amenazarles los Indios Alguaciles, que los guiavan, y acompañavan. Ver el fervor, y lagrimas con que lo pedian, y los ofrecimientos, que hacian, de padecer por ello Hambre, y Canfancio; era para quebrantar Coraçones de piedra, y á los que son de carne piadosa, y blanda, deshacerlos en Agua.

Acontecia ir vn Religioso, por la Laguna de Mexico (que atraviesa siete Leguas) é ir tantas Barquillas, tras él, que cerravan la Laguna, y algunos Indios, é Indias; echarse á la Laguna, como otro San Pedro, por llegar primero, al regaço de Christo, á quien tanto amava, y estos á los pies del Confesor, para limpiar sus Almas, para merecer la Compañia de Christo. Verdaderamente, no parecia sino á la letra, cumplirse lo que leemos en el Evangelio, de las Turbas, ó Compañias, que seguian á Nuestro Redemptor Jesu Christo, por donde quiera que iba: como á la verdad á él, tambien

Ioann. 21.

Matt. 4.
Marc. 3.
Luc. 8.

se:

seguian; y buscavan estos Pobrecillos, que no al Fraile, mas en quanto les comunicava la Virtud, y Gracia, mediante el Sacramento, que les administrava. Tal era el fervor, con que se venian á Confesar. Dice el P. Fr. Toribio, estas palabras: Vna Quarema, estando Yo en Cholulla, que es vn gran Pueblo, cerca de la Ciudad de los Angeles, eran tantos los que del mismo Pueblo, y de fuera, venian á Confesarse, que no podia valerme á mi, ni consolarlos á ellos: y por consolar á mas, y tambien porque mejor se aparejasen, digeles, que no avia de Confesar, sino aquellos solos que trajesen sus pecados escritos por Figuras (que esto es cosa que ellos bien saben hacer, y entender, ca esta era su Escritura) y prosigue luego: No lo dije á faldas, porque en diciendoselo, començaron tantos á traer sus pecados escritos, que aunque lo tomava por remedio de descansar vn poco, menos me pude después valer; pero confesavalos mejor, y mas á priesa, porque por aquellos Caracteres, se acordavan mejor, y mas facilmente de sus pecados; los quales iban señalando con vn Puntero, y yo examinando, y muy poco mas de lo escrito, ó figurado, era menester preguntarles, y muchos dellos, se confesavan generalmente.

El sacar los Enfermos, Cojos, y Tuilidos, á los Caminos, por donde avia de pasar algun Religioso, para que los confiese, cosa ordinaria ha sido siempre, y aun en muchas partes lo es el dia de oy, haciendo para ello sus Enramadas, ó Toldos; y traerlos acueftas á la Iglesia de muy lejos, cada dia se hace, hasta los Niños, que á penas tienen siete Años, estando Enfermos, luego dicen á sus Padres, que los lleven á la Iglesia á Confesar: y destos casos, me han sucedido algunos, y he visto otros muchos, y desto soy testigo, como lo son, y pueden ser, todos los Ministros deste Sacramento. Cosa maravillosa es, y para Bendecir á Dios, que á penas le ha dado la calentura, ó dolor de cabeça al Indio, quando á la hora viene por su pié á la Iglesia, á confesarse, y sino puede por sí mismo, por caer de golpe en la enfermedad, ruega á sus Deudos, y Vecinos, que lo lleven; y que aya Christianos Viejos, que aun estando agravados de la enfermedad, y peligrosos, y casi en riesgo de perder la vida, y cercanos á la muerte,

se ha menester usar con ellos de ruegos, y buscar rodeos, para persuadirles, que se confiesen: cosa es de grandissima lastima, y confusion: y no es menos la de los Hereges, que niegan tan Santo, y necesario Sacramento, como es el de la Penitencia, de sus Antepasados, tan recebido, y usado en Alemania, Flandes, Francia, é Inglaterra, y agora dellos tan aborrecido, y de los Indios, tan abraçado, que vendgan treinta, y cinquenta, y ochenta leguas á buscarla: mas ay dellos! que en el Dia del Juicio, con Tyro, y Sydon, se usará de mas piedad (segun el Evangelio) que con ellos, y por su sobervia, seran juzgados, destos Pobrecillos, que por su humildad, y sinceridad, han merecido ser alumbrados.

Mat. 11.
Luc. 108

CAP. XVII. De algunos Egemplos, y Casos de los que venian, de lejos, á buscar la Confesion, y el Remedio de sus Almas.



Uedese bien creer, que cada vno de los Obseros, que plantaron esta Iglesia, y nueva Vifa del Señor, desde su principio, pudiera escribir vn Libro bien copioso, de Casos notables, y maravillosos, que les acaecian, con estos Indios, administrandoles la Palabra de Dios, y sus Santos Sacramentos, si con los mismos cuidados, y ocupaciones de su Ministerio, no se elevaran, atendiendo mas á la obra, de la salvacion, de las Almas, que á poner por escrito su copioso efecto. Por esto á perecido con olvido mucho, que si hubiera Memoria dello, admirara su rareça; pero de lo que dejaron salpicados en algunos Memoriales, y he hallado, diré aqui algunos.

Vn Indio Principal, y Natural del Pueblo de Quauhquechola, llamado Don Juan, ya Viejo, alcanzó Gracia, con Nuestro Señor, y benignissimo Dios, en su llamamiento; porque viniendo con mucho fervor al Bautismo, en breve tiempo dió muestras de singular Christianidad: y como en su Pueblo, aun no avia Monasterio, ni residian Frailes (como los ay agora) de San Francisco,

acu:

acudia cada Año; en las Pasquas, y Fiestas Principales (como otro Helcana, à la Ciudad Santa de Gerasalen) al Monasterio de la de Huexotzinco, que está ocho leguas de allí, y en cada Fiesta destas, se detenía en el Pueblo, por espacio de ocho, ò diez dias; en los quales se aparejava, y Confesava el, y su Muger, y algunos de los que con él traía, que era el mas Principal del Pueblo (después del Señor) y Casado con vna Señora, del Linage del Emperador Motecuhguma, y por esto le seguía muchos, así de su Casa, como otros, que con su buen ejemplo, los atraía à su Compañia: y à veces tambien, venía allí, el mismo Señor, mas Principal de Quauhquechola, con otros muchos, y vnos se Bautizavan, otros se Desposavan, y muchos se Confesavan. Y como en aquel tiempo, eran pocos los que avian despertado del sueño, de sus errores, edificavanse mucho, y maravillavanse, así los Naturales, como los Españoles, de ver aquel Viejo Don Juan, tan aprovechado en las cosas de la Fè, y Christiandad. Este vino la vltima vez, à aquella Ciudad de Huexotzinco, por las Pasquas de Navidad, y de los Reyes, y traía hecha vna Camisa (que entonces aun no se las Vestían, porque su Vestido Antiguo, aunque fuese el Maior Señor dellos, no era mas, que vnos Pañetes, por la honestidad, y Mantas de Algodon, ceñidas, y pendientes de los ombros; pero estas muy Limpias, y Labradas, en la Gente Principal, como en otra parte decimos) y mostrando la Camisa, à su Confesor, le dijo: Vès aqui traigo esta Camisa, para que me la Bendigas, y me la vistas: y pues las veces, que aqui he venido, solamente me he Confesado, y son ya muchas; ruegote, que agora me quieras Confesar, y Comulgar, que cierto, mi Anima desea mucho, recibir el Cuerpo de mi Señor Jesu Christo.

Decía esto con tanta eficacia, que el Confesor, viendo su Devocion, y constandole de la enmienda de su vida pasada, y el buen aprovechamiento, que en él se avia visto, después de Cristiano, no se atrevió à negarsele, aunque hasta entonces, no se avia dado el Santísimo Sacramento de la Eucharistia, à otros Indios, y por esto pienso, que fue este el primero, que lo recibió, en esta Nueva-España, y es deste parecer tambien, el P. Fr. Geronimo de Mendieta. Conocióse en este buen Hom-

bre, que aquel Señor, que le quería llevar larga jornada, le movió à pedir el Viatico, para el camino, y que en aquella sazon, con aquella Camisa Blanca, y Limpia, que en lo exterior avia dado al Cuerpo, pareciése la limpieza de su Anima, con que se avia vestido del nuevo Hombre, para Reinarse con Christo; porque quando se Confesó, y Comulgó, estava bueno, y sano, y desde à tres, ò quatro dias adoleció, y murió, llamando, y confesando à Dios, y dandole Gracias, por las Mercedes, que le avia hecho. Quien duda, sino que aquel Señor, à quien él venía à buscar à Casa, y Tierra agena, lo llevó à la suia propia del Cielo, y de las Pasquas, y Fiestas Terrenales, à las Celestiales, y Eternas, donde con los Bienaventurados, gozará de aquel jubiloso, y eterno sabado, de la Bienaventurança: como dice el Profeta Isaias, gozando de aquella Estola, y Vestidura Blanca, de la Inmortalidad, por la qual trocò la Camisa, con que en la Tierra, dejó su Cuerpo.

Los primeros Pueblos, que de lejos salieron à buscar el Sacramento de la Penitencia, fueron los de Tehuacan, que hasta que les dieron, Frailes, al cabo de algunos Años, iban al mismo Pueblo, y Ciudad de Huexotzinco, à Confesar, y recibir los demás Sacramentos, con aver veinte y cinco leguas de camino. Estos pusieron mucha diligencia, en llevar Frailes, à su Pueblo, y perseveraron tanto, que lo alcanzaron: y demás de aver ellos aprovechado mucho, en toda Christiandad, y Bondad, ha sido aquel Monasterio, vna Candela, de mucho resplandor, y à hecho mucho fruto, en todos los Pueblos sus Convecinos, y Comarcanos, y à otras de mas lejos; porque Tehuacan, está de Mexico, quarenta leguas à la parte del Oriente, vn poco àcia el Medio Dia, al piè de vnas Sierras, y está en frontera de muchos Pueblos, y Provincias, que de allí se visitavan: y estas, que eran visitas de este Pueblo, son agora Beneficio de Clerigos, y Conventos de Religiosos, del Glorioso Padre Santo Domingo. Era Gente muy docil, y sincera, mas que la Mexicana, dispuesta, y aparejada, para hacer dellos, lo que quisiesen, en cosas de Virtud, y Christiandad.

A este Pueblo, y Monasterio (como hemos dicho) venian de todos aquellos Pueblos, y Provincias, los Señores,

y

y Principales, con todas las Gentes, que tenían Bautizados, à Confesarse, y à celebrar los Oficios Divinos, las Pasquas, y dias Festivos, de grande solemnidad, en especial, la Semana Santa. Estos venian de quarenta Provincias, vnos de cinquenta leguas, otros de setenta, que es toda la que agora llaman Mixteca, Alta, y Baja, y es Provincia, de los Padres Dominicos, y muy abundante, y copiosa, en todo. Estos venian sin ser compelidos, ni llamados, sino por su propia devocion: y las Lagunas, eran en doce maneras, y diferencias, que parece hacer doce Naciones distintas. Todas estas Naciones, y Generaciones, después de adorar, y confesar à Dios, Bendecian à su Santísima Madre, y Señora Nuestra Virgen Maria, de cuya Limpia Concepcion, es la Vocacion de aquel Monasterio, donde se verifica, lo que esta misma Señora, dijo en su Canto de la Magnificat: Bienaventurada me dirán, todas las Generaciones. Y estos, que venian à las Fiestas, siempre traian de nuevo otros, para Bautizarse, y Casarse, y muchos para Confesarse.

Luc. 1.

De Casos particulares, de la Devocion, y Fè de la Confesion, que estas Gentes tenían, pondré algunos, en especial, lo que el Santo Don Fr. Julian Garcès, primer Obispo de Tlaxcala, pone en vna Carta, que escribió al Sumo Pontífice, dando Relacion destas Gentes, y alabando la docilidad de su condicion, y Fè, que à los Sacramentos tienen. Y dice, hablando de la Confesion, estas palabras formales. Quiero decir brevemente, lo que acerca desto he sabido, así por mi Persona, como por Relacion, de Religiosos fidedignos, acerca de las buenas costumbres, y Fè destes Indios. Preguntaronle à vno; por qué se quería Confesar, fuera de la Quaresma? Y respondió: Que aviendo estado muy malo, prometió à Dios, de Confesarse, si le diera salud, y que estava obligado à Confesarse, so pena de ser transgresor del Voto. Otro Indio, aviendo poco antes Confesado, con vn Sacerdote, fue à Confesarse con otros; y preguntado, por qué segundava tan presto aquel Sacramento? Respondió: Tengo sospecha de que el Confesor, no me entendió bien, demás, de que después acá, se me han acordado otros pecados, por eso me torno à Confesar.

Esto mismo me ha sucedido à mi,

algunas veces, con Indios; que se han Confesado con otros, y venir à Confesar conmigo, ò à pedirme Confesor, respondiendome, que de la que avian hecho, no estavan satisfechos: otros à reirerarla, por averseles olvidado algo de la Confesion, y otros por no aver dicho todos sus pecados, ocultando alguno, ò por miedo, ò por verguença: y esto (si ay, ò à avido algunos) lo han cometido en tiempo de su mocedad, y niñez, en la qual edad, no se consideran las cosas tan bien, como después en Años, mas maduros, y han venido, y vienen con tanta contricion, y dolor, de aver mal logrado aquella Confesion, y las otras, que han pasado (en el tiempo medio, que dejó de decir verdad) que se parece, y trasluce en la Fè viva, con que vienen al Sacramento, y el pesar, que les causa, no aver guardado su pureça, è integridad. Y en orden deste delito, sufren con grande constancia, qualquier Penitencia, que se les imponga; y vienen vn dia, y otro, y muchos continuados, por la absolucion; la qual muchas veces el Confesor les à negado, por el menoscupio, en que han tenido el Sacramento, y se les niega la Comunión, à algunos, que han Comulgado, y son para poder Comulgar, y después de muy afligidos, con el castigo, la piden, con mucha humildad, y lagrimas, prometiendo, con muchas veras, la enmienda: y cierto es así, que la ponen muy grande, y nunca delinquen mas en tal pecado.

Dos Indios recién convertidos, el vno llamado Pedro, y el otro Diego, que fueron de los primeros, que recibieron la Fè, vieron en Espiritu vn dia, después de averse Confesado, que les parecia descubrir dos caminos; el vno muy asqueroso de malos olores, y el otro lleno de muchas Rosas, y fragancia de buenos olores. Miraron bien, y reconocieron à Santa Maria Magdalena, y à Santa Caterina, entendiendo, que lo eran, por las señas, con que avian visto Pintadas las Imagenes destas Santas, las quales les dijeron: El camino, que antes llevavades, en vuestra Idolatria, es asqueroso, y de malos olores; y el que agora seguís, después del Bautismo, es el que tiene suave olor, y fragancia de Flores. Contaron esto los dos animosamente, y con gran fervor delante de diez mil Indios, y muchos dellos, pidieron luego el Bautismo. Vn Indio

Indio se Confesó, de que estando con su Muger, se le acordó de otra, á quien queria bien, y le fue aquella memoria deleitosa. Vn Indio oyó vna vez, que Judas avia sido impenitente, no queriendo Confesar su culpa, y que se ahorcó, y fuese el Indio al Confesor, diciendole: Padre yo soy Judas, que aunque me Confesé, no dige todos mis pecados, y por eso me quiero tornar á Confesar. Dos Indios estavan enfermos, y avian callado por vergüenza, vna grave culpa, que con la gravedad de la enfermedad, les pareció Confesarla, con muchas lagrimas, y sentimiento de averla cometido, y callado, y fue Dios servido, que entrambos, quedaron luego sanos, de ambas enfermedades, mostrandose Dios con ellos, tan Misericordioso: como con el de la Piscina, y otros Enfermos, que sanandolos del Alma, los sanó tambien de los Cuerpos.

Quando algunos dellos, se vienen á Confesar, y no van absueltos, ó porque estavan amancebados, ó porque debían alguna restitucion: luego al momento cumplen, lo que el Confesor les manda, y buelven á él, con presteza, pidiendo la Absolucion. Este argumento á mi parecer, no es pequeño, para entender la Fè, que ay en los Indios. Si se les dilata la Confesion, por ocupacion del Confesor, ó por otra causa, lo sienten, lloran, y gimen, mostrando hambre del Sacramento, y sed de la Justicia. Muchos dellos, despues de recibido el Bautismo, piden que los Bautizen, y en diciendoles, que no es esto licito, responden, bien sabemos, eso; pero por entonces no creimos, ó no entendimos las palabras, del que nos Bauticava, y por eso, pedimos segunda vez el Bautismo.

Despues desto dicho, dice el Beñdito Obispo: Podriafeme decir, que para probar esto, no traigo Testigos, como si los Testigos, no pudieran mentir. Y pasando mas adelante: dirán, que en los juzgados de los Hombres, no tiene fuerza, ni valor, vna simple relacion: aqui no buscamos juicio humano, sino que nos maravillamos del Divino, pues quiere Dios despertar, en los principios de aquesta Gente nueva, los Milagros Antiguos, y prometer el fruto, con que florecieron los Santos, que ha muchos Años, que Nuestra Iglesia reverencia. Estas palabras, dice el Santo Obispo, acerca deste Sacramento: y

dejo otras, que son de su Carta; para otros lugares: solo he dicho estas, para que se vea, quien fue esta Gente, en sus principios, y no lo es menos agora, y aun mui mas fundada, para mejor proceder, en la Confesion, y Contricion de sus pecados.

CAP. XVIII. Que trata, con quanta facilidad, los que se Confesavan, Restituian lo Ageno, y perdonavan las Injusticias.



O sin misterio quiso Dios Nuestro Señor, que estas Gentes Indianas, fuesen reveladas antes, que se descubriesen á su Siervo Fr. Martin de Valencia, en la consideracion de aquel Verso del Psalmo 59. que dice: Convertirse han á la tarde, y padecerán hambre como Perros hambrientos, y andarán cercando la Ciudad. Porque no parece, sino que esta Profecia, se dijo solamente, por estos Indios, que como vemos, se convirtieron á la tarde del Mundo, y padecieron hambre de Bautismo, y hambre de Confesion, y de los demás Sacramentos: y como Perros hambrientos anduvieron, cercando la Ciudad de la Iglesia, tras los Ministros della, que guardan, y reparten el Pan de la Palabra de Dios, y de sus Sacramentos. Esta hambre era tan canina, que á trueque de alcanzar el beneficio de la Absolucion de sus pecados, ninguna dificultad se les ponía por delante, como ordinariamente se les pone á muchos Christianos, y se les hace mui de mal restituir lo ageno, al tiempo que se confiesan. Estos por el contrario eran tan faciles en este caso (y lo son el dia de oy, algunos dellos) que muchos, en aquel tiempo, y algunos agora, antes de venir á los pies del Confesor, tenían descargada la conciencia, en lo tocante á Restitucion de lo ageno, á lo menos mandandosele el Confesor, luego se restituía, y cumplía inmediatamente: y desta manera cada Quaresma, se ofrecían cosas nuevas, y notables, y dellas traeré, por ejemplo, algunas pocas.

En cierto Pueblo, Confesando vn Indio, que era en cargo de restituir alguna

guna Cantidad; respecto de la Pobreza, que ellos tienen, el Confesor le dijo, que no lo podía absolver, sino restituía lo Ageno, porque así lo manda la Lei de Dios, y lo requiere la calidad del Proximo: El dijo, que le placía, aunque supiese venderse por ello: Luego, en el mismo dia, trajo diez Tejelos de Oro, que pesaria cada vno, cinco, ó seis Escudos, que era la Cantidad de lo que debía, y dando el orden, como los huviese su Dueño, él quedó mui contento, puesto, que la hacienda, que le quedaria, no montaria la quarta parte de lo que restituíó; pero mas quiso quedarse pobre de lo Temporal, que tener el Alma obligada, y embaraçada con Hacienda Agena, y no aguardo, á que sus Hijos, y Albaceas lo cumplieren por él, sino cumplirlo él, en Vida, y de presto, y para esto, no fueron menester largas Amonestaciones, ni muchas Idas, ni Venidas. De Zacheo, dice el Santo Evangelio, que quando combidó á Christo á comer, á su Casa, vna de las cosas, de que se preció, quando iba dando razón, y cuenta de su Vida, fue decir, que no debía nada á nadie; y que si sentía, en su Conciencia, aver defraudado á alguno, lo satisfacía con el Quatrotanto; porque es de Conciencias buenas, no solo no querer lo Ageno; pero quando por, algun modo ai obligacion de alguna satisfaccion, hacerla, sin muchas persuasiones. Este Indio no dió mas de lo que debía, y esto bastó, ia que su Caudal no pasava á poder satisfacer con mas: y él, y otros, que antes que el Confesor se lo mandase, lo daban; bien mostravan, querer mas la seguridad de su Conciencia, que la Riqueza de bienes Temporales: pues los que las tienen con detrimento de las Agenas, ni ellos, ni ellas se logran.

Otro Indio, confesando, que era en cargo, vna Manta (que son las Capas con que se cubren) y diciendo, que no tenía otra, ni cosa que lo valiese, sino sola la que traía acuestas, con que se cubria, quiso el Confesor probar el espíritu que traía, y prontitud, para lo que se le mandase; y dijole, que ia sabia, segun la Lei de Dios, que lo ageno, se avia de restituir: entonces el Penitente, con mucha presteza, quitóse la Manta, que traía vestida, y puso la apartada de sí, para que se diese, á quien la debía, y quedando desnudo, y puesto de rodillas, dijo: Agora no tengo nada, ni

quiero nada: Agora, ni tengo, ni debo, ni lo quiero. Visto por el Confesor, Aceto tan liberal, quedó mui satisfecho del aparejo, y buena disposicion, con que venia el Indio á la Confesion, y mandóle, que se vistiese su Manta, y dijole, que no debía nada, mientras no tenía con que bucnamente pagar la otra Manta.

Estos Indios, en su infidelidad, vsaron tener Esclavos (como ia hemos dicho, en otra parte) de su misma Nacion, que se vendian, y compravan de muchas, y diferentes maneras, aunque la fervidumbre de estos, no era tan penosa, como la de los Morenos, y Negros, entre los Españoles: mas como quiera, que fuese, ella, y toda qualquier manera de hacer Esclavos, á los Indios, fue dada por ilícita, y mandada cesar, en tiempo del mui Catolico, y Benignísimo Emperador Carlos Quinto, digno de perpetua Memoria, Publicada esta Lei, y sabida por los Indios, Dueños de Esclavos, que se iban haciendo Christianos, como de aquel servicio se avian aprovechado injustamente, quanto á lo primero, para averse de Confesar, ponian los que avian tenido por Esclavos, en su Libertad; y para satisfacerles el servicio, que de ellos avian recibido, favorecianlos, en todo lo que podian, y procuravan ponerlos en estado de Matrimonio, si no eran casados, y ayudavanlos, dandoles bienes, y Caudal bastante, con que viviesen. Otros, que avian vendido algunos Esclavos, que tenían, buscavanlos con diligencia, y rescatabanlos, para dejarlos en su Libertad; y si no los podian aver, asigianse, con harto dolor de su Coraçon, por saber, que no eran Esclavos, avidos con justo Titulo, y restituian por ellos, el precio que avian recibido, dandolo á Pobres, ó rescutando á otros, que podian aver, en lugar de los que no parecían. Finalmente daban muestras de la Fè, y Amor de Dios, y del Proximo, que iba creciendo en sus Coraçones. Tambien restituian las Heredades, que poseian, quando sabian, que no las podian tener, con buena Conciencia, por no pertencerles con algun buen Titulo, ora las huviesen heredado de sus Padres, ó Abuelos, ora las huviesen adquirido, segun sus Costumbres antiguas, ilícitas, y forcibles, y de las suias proprias, con buen Titulo poseidas, bajaron el Arrendamiento á sus Terrazgueros, no llevandoselos, despues de Christianos, lo que en otro